

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 08 DE JUNIO 2020
ACTA No. 37-06-2020

Al ser las dieciséis horas treinta y dos minutos del lunes ocho de junio del dos mil veinte, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 37-06-2020, celebrada de manera presencial en Oficinas Centrales y de forma virtual, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores y directoras que a continuación de indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado”.

COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, por motivos de salud.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA PRESENCIAL: MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos y la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL: MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General y la Licda. María Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 08 DE JUNIO 2020
ACTA No. 37-06-2020**

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, procede a dar lectura del orden del día y la somete a votación.

Las señoras directoras y los señores directores aprueban la siguiente agenda:

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. APROBACION DEL ACTA No. 35-06-2020.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

4.1. Oficio IMAS-GG-1333-2020, suscrito por el señor Juan Carlos Lacle Mora, Gerente General, en cumplimiento a los acuerdos No. 219-05-2020 y 220-05-2020.

4.2. Oficio IMAS-PE-AJ-445-2020, análisis del criterio sobre la Reforma a la Ley FODESAF, en cumplimiento al acuerdo No. 243-06-2020.

5. ASUNTOS SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

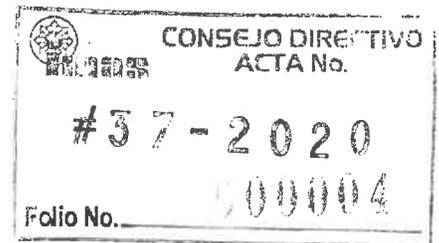
5.1. Análisis del “Informe del Impacto COVID-19 en los Ingresos y Egresos del Instituto Mixto de Ayuda, Escenarios Financieros Recursos Fuente IMAS”, en cumplimiento al acuerdo No. 223-05-2020, **según oficio IMAS-SGSA-0338-2020.**

6. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Se consigna el ingreso a la sesión del señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, al ser las 4:34 p.m.

Indica el señor Presidente que el tiene que salir a una reunión en el Ministerio de Trabajo, la cual tiene que ver con algunas decisiones que se deben tomar urgentemente sobre la continuidad del programa del bono proteger, por lo que se estaría ausentando de la sesión al ser las 5:00 p.m.

ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DEL ACTA No. 35-06-2020.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 08 DE JUNIO 2020
ACTA No. 37-06-2020**

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente somete a votación la aprobación del Acta No. 35-06-2020.

No habiendo observaciones, se procede a la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 250-06-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 35-06-2020 del lunes 01 de junio del 2020.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director votan afirmativamente el acta anterior.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente da un receso al ser las 4:39 p.m.

Se reanuda la sesión al ser las 5:01 p.m.

El señor Presidente justifica su ausencia a la sesión del próximo jueves 11 de junio de 2020, por motivo de atender algunos asuntos atinentes a su cargo.

Al ser las 5:02 p.m. se consigna el retiro de la sesión del señor Juan Luis Bermúdez, Presidente.

ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

El Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría de Actas proceder con la lectura de la correspondencia.

A continuación, la señora Tatiana Loaiza Rodríguez, hace lectura de la correspondencia.

4.1 Oficio IMAS-GG-1333-2020, de fecha 04 de junio de 2020, suscrito por el señor Juan Carlos Lacle Mora, Gerente General, en atención a lo dispuesto mediante acuerdos No. 219-05-2020 y No. 220-05-2020, respecto a la competencia

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 08 DE JUNIO 2020
ACTA No. 37-06-2020

para atender las impugnaciones a los actos finales en los procesos de reclutamiento y selección.

El MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General explica que este Consejo Directivo tomó dos acuerdos el No. 219-05-2020 y el No 220-05-2020 ambos referidos a dos recursos de apelación que fueron elevados a este Órgano Colegiado, con respecto a dos concursos, el Concurso Externo No. 03-2019 y el Concurso Interno No. 03-2019, donde se tomaron dichos acuerdos, señalando a la Gerencia General proceder de conformidad con lo que establece la normativa.

En este orden de ideas, la Gerencia General procede a dar cumplimiento a lo instruido por parte de este órgano, de forma que las impugnaciones que se presenten contra los actos finales de los concursos institucionales serán resueltos por parte de esta Gerencia General, mediante el recurso de reconsideración conforme lo establece el artículo 58 del Reglamento de Selección y Promoción de los Recursos Humanos del IMAS.

La Gerencia General cumple informando a Consejo Directivo de lo actuado y además solicita el cumplimiento de esos acuerdos.

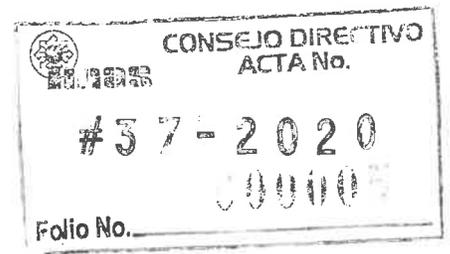
No habiendo ninguna consulta sobre el tema, el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, proceder a la lectura de la propuesta de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza hace lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 251-06-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

Dar por cumplido los Acuerdos del Consejo Directivo No. 219-05-2020, en relación al Concurso Externo 03-2019 y el No. 220-05-2020, afín al Concurso Interno No. 03-2019, respecto a la competencia para atender las impugnaciones a los actos finales en los procesos de reclutamiento y selección, que presenta la Gerencia General mediante oficio IMAS-GG-1333-2020 (Resoluciones IMAS-RGG-1203-2020 y IMAS-RGG-1204-2020).



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 08 DE JUNIO 2020
ACTA No. 37-06-2020**

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Bach. Jorge Loría Núñez, Director y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

4.2 Oficio IMAS-PE-AJ-445-2020, de fecha 03 de junio de 2020, suscrito por la Licda. Patricia Barrantes San Román, Coordinadora de Pronunciamento de la Asesoría Jurídica, la Licda. Grettel Céspedes Morales, Coordinador Procesos Judiciales de la Asesoría Jurídica y la Licda. Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i., mediante el cual se remite el criterio sobre la Reforma a la Ley FODESAF, en cumplimiento al acuerdo No. 243-06-2020.

La Licda. Gabriela Carvajal, Asesora Jurídica General a.i. le recuerda al Consejo Directivo que el criterio se emite en el marco del acuerdo No. 243-06-2020 en el cual se pide a la Asesoría Jurídica emitir un criterio en relación con la formulación que hace la Subgerencia de Desarrollo Social para una posible reforma, o modificación legal y otros del inciso h y k de la Ley de FODESAF, se emite el criterio tal y como lo indica el acuerdo ante la Presidencia Ejecutiva a quien se le encarga gestionar y coordinar todo lo referido para poder materializar un posible texto de reforma.

Señala, que en la presentación que se hace por parte de la Subgerencia de Desarrollo Social se esbozan las ideas, pero no se presenta una propuesta de texto, ni una propuesta de reforma. En el criterio se hace una referencia muy general del elemento a considerar y eso es lo que se remite a la Presidencia Ejecutiva para que se inicie con el proceso de coordinación de una formulación de reforma, si así se considera la ley, o también de revisión del reglamento atinente a varios incisos.

Esto en términos generales es lo que refiere el criterio jurídico emitido.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Director menciona que leyendo el criterio legal, se pueden sacar muchas conclusiones y hay cosas que le parecen un poco preocupantes, como el hecho de quitar un 0.25%, porque no se tiene certeza de que eso vaya a ser aprobado efectivamente, pero al final se podría terminar perdiendo un 0.25% y no pasándolo al otro lado, o bien quitándole 0.25% a uno y al final no se va a pasar ese 0.25%, hay muchas cosas inciertas.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 08 DE JUNIO 2020
ACTA No. 37-06-2020

En ese sentido le queda muy claro todos los argumentos que se indican, sin embargo, hay algo que le inquieta y es que cuando se hacen este tipo de propuestas le gustaría ver involucradas a las dos partes, y se pregunta por qué no se tiene el criterio de FODESAF a la par del IMAS, le gustaría ver la opinión de la Licda. Gabriela Carvajal al respecto.

La Licda. Gabriela Carvajal, dice que según lo que recuerda el Consejo Directivo en la sesión pasada tomó la decisión de remitirlo también a la Presidencia Ejecutiva, para que pueda coordinar con las diversas instancias que de alguna manera tienen un interés, o están encontrados en los incisos en mención. Esa fue la intención de este Órgano Colegiado, para hacer una reforma no solo integral, sino que sea viable.

Consulta, el Ing. Ronald Cordero, Director si se puede hacer una reforma a la Ley o una reforma al reglamento. Que es lo que se considera más viable para su pronta ejecución.

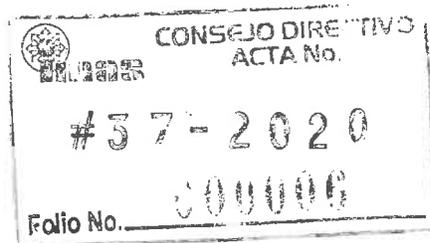
Responde la Licda. Gabriela Carvajal, que eso depende de la coordinación que se defina para ver lo que es más viable, es parte de los elementos a analizar respecto al tema.

El Ing. Ronald Cordero, Director opina que se tendría que esperar un segundo documento para ver que si se hace vía ley, o vía reglamento.

La Licda. Gabriela Carvajal Pérez indica que eso fue lo que comprendió de la sesión pasada, la intención de trasladar a la Presidencia Ejecutiva la viabilidad.

La Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora agrega que también le llamó la atención de que no existiera una relación con FODESAF. Pregunta, si se puede una modificación vía reglamento, existe esa posibilidad por ser una cuestión meramente que se hace en la Asamblea Legislativa.

La Licda. Gabriela Carvajal, explica que en la propuesta que se presenta el monto del porcentaje está por ley, pero quien ejecuta está por reglamento, entonces eso es exactamente el ámbito de lo que se quiera realizar, es saber si es referido la modificación específica al porcentaje, o si tal situación puede mejorarse a través de una mejora en la coordinación o a través de una reforma en el reglamento, pero eso es lo que entiende que la Presidencia Ejecutiva ha sido encargada por parte del Consejo Directivo.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 08 DE JUNIO 2020
ACTA No. 37-06-2020**

Aclara, la señora Tatiana Loaiza que el acuerdo No. 243-06-2020 estaba conformado en dos partes, porque se solicitaba el análisis del tema tanto a la Asesoría Jurídica que da cumplimiento a este informe que se presenta, y ahora quedaría por parte de la Presidencia Ejecutiva hacer las coordinaciones del caso y que venga en un segundo momento, para poder dar ya cumplimiento del acuerdo por parte de la Presidencia Ejecutiva.

Al no haber más consultas, el señor Vicepresidente solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, proceder a la lectura de la propuesta de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza hace lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 252-06-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

Dar por recibido el criterio sobre la propuesta de reforma a la Ley No. 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y su reforma con la Ley No. 8783, Inciso K), que presenta la Asesoría Jurídica mediante oficio IMAS-PE-AJ-445-2020, en cumplimiento del Acuerdo CD No. 243-06-2020.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Bach. Jorge Loría Núñez, Director y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO.

5.1 Análisis del "Informe del Impacto COVID-19 en los Ingresos y Egresos del Instituto Mixto de Ayuda, Escenarios Financieros Recursos Fuente IMAS", en cumplimiento al acuerdo No. 223-05-2020, según oficio IMAS-SGSA-0338-2020.

La Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo informa que en la sesión que se realizó el 20 de mayo del presente año, mediante acuerdo No. 233-05-2020 se le solicitó a la Subgerencia que hiciera unos ajustes al

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 08 DE JUNIO 2020
ACTA No. 37-06-2020

documento denominado Informe del Impacto Covid-19 en los Ingresos y Egresos del Instituto Mixto de Ayuda Social, Escenarios Financieros Recursos Fuente IMAS.

Recuerda, que se trasladó un documento inicial y luego se trasladaron dos documentos adicionales, uno era las medidas tomadas con referencia a estos escenarios de las medidas Covid, y el otro era un cuadro donde se hacía un resumen básicamente de los dos escenarios, con respecto al presupuesto de este año.

Esos ajustes ya fueron realizados al documento, el mismo fue trasladado a cada señora directora y señor director.

En la página 20 del documento antes de empezar el tema de los Egresos, se detalló la parte de las medidas del Covid, y luego se entra con el detalle de los egresos.

En el cuadro No. 16 dice "Impacto en Presupuesto ordinario versus escenarios 1 y 2", con esto se hacen las dos inclusiones quedando todo en un solo documento.

Al no haber ninguna consulta, el señor Vicepresidente solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, proceder a la lectura de la propuesta de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza hace lectura del acuerdo.

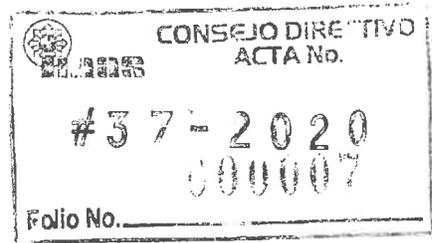
ACUERDO No. 253-06-2020

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante oficio IMAS-SGSA-0309-2020 de fecha 15 de mayo del 2020, suscrito por la señora Hellen Somarribas Segura, Subgerente de Soporte Administrativo y la señora Silvia Morales Jiménez, Jefa del Área de Administración Financiera, remiten a la Gerencia General el informe denominado: ***"Informe del impacto COVID-19 en los ingresos y egresos del Instituto Mixto de Ayuda"***.

SEGUNDO: Que la Gerencia General avaló dicho informe y lo remite a este Órgano Colegiado mediante oficio IMAS-GG-1157-2020 de fecha 15 de mayo del 2020, suscrito por el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General.

TERCERO: Que mediante acuerdo N° 223-05-2020, del 20 de mayo de 2020, el Consejo Directivo da por conocido el documento denominado: ***"Informe del impacto COVID-19 en los ingresos y egresos del Instituto Mixto de Ayuda"*** y



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 08 DE JUNIO 2020
ACTA No. 37-06-2020**

solicita incorporar las medidas de contención del gasto que la administración ha implementado de tal manera que queden consignados en un único documento.

CUARTO: Que mediante oficio IMAS-SGSA-0338-2020, de fecha 04 de junio del 2020, la Subgerencia de Soporte Administrativo, traslada al Consejo Directivo el documento denominado: "Informe del Impacto COVID-19 en los Ingresos y Egresos del Instituto Mixto de Ayuda, Escenarios Financieros Recursos Fuente IMAS", con los ajustes solicitados y avalados por la Gerencia General.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el oficio IMAS-SGSA-0338-2020 de fecha 04 de junio del 2020, de la Subgerencia de Soporte Administrativo, mediante el cual traslada el documento denominado: "Informe del Impacto COVID-19 en los Ingresos y Egresos del Instituto Mixto de Ayuda, Escenarios Financieros Recursos Fuente IMAS", con los ajustes solicitados.
2. Dar por cumplido el acuerdo N° 223-05-2020, del 20 de mayo de 2020.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Bach. Jorge Loría Núñez, Director y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

El señor Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente indica que en el presente punto no hay temas por tratar.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 5:21 p.m.


SR. JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ
PRESIDENTE


LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA

